

**DECRETO Nº \_\_4016\_\_/** 

LAJA, Octubre 21 de 2009

FICA TOLEDO

ALCALDE

## **VISTOS:**

- 1.- Orden de Pedido  $N^{\circ}$  509 de fecha 09-09-2009, de la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- Sesión de Concejo  $N^\circ$  48 de fecha 25-11-2008 acuerdo  $N^\circ$  211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.- Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.- Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

## CONSIDERANDO:

La necesidad de solicitar la cancelación de Orden de Compra.

## **RESUELVO:**

- **1.-AUTORICESE:** la cancelación de la Orden de Compra Nº 3734-368-CM09 de fecha 14-10-2009, a nombre de la empresa Cruz y Cía Ltda, la cual por error administrativo se emite por la compra de 2 Neumáticos Goodyear CT 150 900 x20, debiendo ser 1000 x 20.
- **2.-PROCÉDASE**, a solicitar la cancelación de la Orden de Compra a través del Portal MercadoPúblico.cl
- **3.- REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha cancelación a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/EOA/spa DISTRIBUCION:/

Unidad de Adquisiciones

Depto. D.O.M.

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Archivo SSMM/